



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000032 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

VISTO:

El DECRETO SUPLENTO N° 001 – 2021 – PRODUCE, de fecha 20 de enero del 2021, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 24 de abril del 2025, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000303-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 18 de julio del 2025, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000660-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de diciembre del 2025, INFORME N° 063-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha de 30 de enero del 2026, MEMORANDO N° 051-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 03 de febrero del 2026, INFORME TECNICO N° 57-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 11 de febrero del 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de industria, comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29 – A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, la Ley N° 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva y sus modificatorias, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, siendo que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben implementar PROCOMPITE de manera obligatoria, teniendo en cuenta que, los Gobiernos Regionales deben destinar no menos del cinco por ciento (5%) y que de manera facultativa se puede destinar hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, para cofinanciar Planes de negocio a los agentes económicos organizados que participen en las cadenas productivas priorizadas.





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000032 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

Que, mediante **DECRETO N° 001-2021 – PRODUCE**, de fecha 21 de enero del 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad, en cuyo TITULO II, recurso PROCOMPITE, artículo 7, recursos para PROCOMPITE, en cuyo numeral 7.1 señala que Previamente a la Autorización de PROCOMPITE, mediante Acuerdo de Consejo Regional o de Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Local, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de los Planes de Negocio que, a su amparo, se presenten;

Que, mediante **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, de fecha 24 de abril del 2025, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en su Artículo **Primero**, ACUERDA POR MAYORIA aprobar el Dictamen N° 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, que declara procedente la aprobación de los Recursos Asignados para el PROCOMPITE REGIONAL 2025, el mismo que asciende a un monto total de S/. 5'829,868.00 (Cinco Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), equivalente al 5% del monto máximo disponible del presupuesto institucional modificado, aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe Técnico N° 105-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 14 de marzo del 2025;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000303-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 18 de julio del 2025, en su **Artículo Primero**: se aprueba el presupuesto para la gestión de ejecución de las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2025, por la suma de S/. **413,921.00 (Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Veintiuno con 63/100 Soles)**, para el periodo fiscal 2025, así mismo en su **Artículo Segundo**: se aprueba el presupuesto para la gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, ascendente a la suma de S/. **582,986.80 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Seis con 80/100 Soles)**, siendo el monto de ejecución para el año 2025, la suma de S/. **413,920.63 (Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Veinte con 63/100 Soles)**, y para el año 2026, la suma de S/. **169,066.17 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Sesenta y Seis con 17/100 Soles)**;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000660-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 03 de diciembre del 2025, se aprueba la relación de Planes de Negocios Ganadores, del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, por un monto total de cofinanciamiento de S/. 3'599,958.60 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 60/100 Soles), para las categorías A y B;

Que, mediante **INFORME N° 063-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha de 30 de enero del 2026, el Sub Gerente (e) de Promoción de Inversiones Lic. Nubia F. Torres Casariego, da a conocer a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que se ha hecho un corte presupuestal de la correlativa 0376, asignada para los gastos de gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, durante el año 2025, determinando que del monto asignado según **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000303-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, el cual fue S/. **413,920.63 (Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Veinte con 63/100 Soles)**, se ejecuto un total de S/. **407,200.00**





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000032 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

(Cuatrocientos Siete Mil con 00/100 Soles), quedando un saldo de S/. 6,720.63 (Seis Mil Setecientos Veinte con 63/100 Soles), los cuales podrán solicitarse durante el año 2026, para la continuidad de la Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, que así mismo da a conocer que para el año 2025, según **Resolución Gerencial Regional N° 000303-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, se programa para la Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, en el año fiscal 2026, la suma de S/. 169,066.17 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Sesenta y Seis con 17/100 Soles), por lo tanto, el saldo total disponible del presupuesto autorizado para la Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, asciende a la suma de S/. 175,786.80 (Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Seis con 80/100 Soles), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	ITEM	AÑO 2025	AÑO 2026
1	Asignación de Gestión de PROCOMPITE REGIONAL 2025 (Resolución Gerencial Regional N° 000303-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR)	S/. 413,920.63	S/. 169,066.17
2	Gastos de Gestión PROCOMPITE REGIONAL 2025	S/. 407,200.00	S/. ---
3	Saldo de Gestión PROCOMPITE REGIONAL 2025	S/. 6,720.63	S/. 169,066.17
4	<b>TOTAL DE SALDO DISPONIBLE</b>	<b>S/. 175,786.80</b>	

En ese orden de ideas, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, señala que para el año 2026, se ha programado efectuar la ejecución de los trece (13) Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, para la cual se iniciara con la compatibilidad de los Planes de Negocio, hasta el 28 de febrero del presente año, iniciando el periodo de ejecución de los Planes de Negocio, el mes de marzo y posteriormente la liquidación, transferencia definitiva y cierre del PROCOMPITE REGIONAL 2025, actividades que se ejecutaran hasta el mes de diciembre del 2026, en ese sentido solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la disponibilidad presupuestal para la Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, para el año fiscal 2026, por la suma de S/. 175,750.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Que, mediante **MEMORANDO N° 051-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 03 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico el Ing. Víctor Puño Lecarnaque, Solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal para la Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, para el año fiscal 2026, por la suma de S/. 175,750.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Que, mediante **INFORME TECNICO N° 57-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 11 de febrero del 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para los Gastos de Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, durante el año fiscal 2026, por el monto de S/. 175,750.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional : 178  
Categoría Presupuestaria : 3





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000032-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**

Tumbes, **19 FEB 2026**

Programa	: 9002 (ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS)
Producto/proyecto	: 2016766 (INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD)
Actividad/AI/obra	: 6000034 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Función	: 14 (INDUSTRIA)
División Funcional	: 006 (GESTIÓN)
Grupo Funcional	: 0008 (ASESORAMIENTO Y APOYO)
Finalidad	: 0000870 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Meta	: 00002
Fuente Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR
Monto	: <b>S/. 175,750.00</b>

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME TECNICO N° 57-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 11 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que, se efectuó la asignación presupuestal para la Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2026, periodo fiscal 2026, de acuerdo al presupuesto analítico, para su conocimiento y transmite correspondiente;

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME TECNICO N° 57-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 11 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, dispone a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de **S/. 175,750.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles)**, para los Gastos de Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, durante el año fiscal 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la ejecución de los Gastos de Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, durante el año fiscal 2026, será financiada por la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 178
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002 (ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000032 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

Producto/proyecto	: 2016766 (INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD)
Actividad/AI/obra	: 6000034 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Función	: 14 (INDUSTRIA)
División Funcional	: 006 (GESTIÓN)
Grupo Funcional	: 0008 (ASESORAMIENTO Y APOYO)
Finalidad	: 0000870 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Meta	: 00002
Fuente Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR
Monto	: S/. 175,750.00



**ARTÍCULO SEGUNDO. -APROBAR,** el Presupuesto Analítico para los Gastos de Gestión del PROCOMPITE REGIONAL 2025, durante el año fiscal 2026, el mismo que asciende a la suma de **S/. 175,750.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles)**, tal como se demuestra en el cuadro anexo que forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR,** el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo económico.



**ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Condicionamiento Territorial, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
**DR. ING. JULIO C. BENITES HIDALGO**  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RÉSOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000032 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

PRESUPUESTO ANALITICO PROCOMPITE REGIONAL 2025					
PRESUPUESTO AÑO 2026					
	Descripción	Unidad	Nº de Meses	P. Parcial	Total
2.6	ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS				
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				175,750.00
2.6.8 1.4 3	<u>PERSONAL PROFESIONAL</u>	Unidad	Plazo de Ejecución (días)	P. Parcial	93,250.00
	Servicio de Profesional 1 para ejecución de PROCOMPITE REGIONAL 2025	Servicio	225	35,750.00	
	Servicio de Profesional 2 para ejecución de PROCOMPITE REGIONAL 2025	Servicio	225	37,500.00	
	Servicio de Profesional para seguimiento, liquidación y cierre de PROCOMPITE REGIONAL 2025	Servicio	120	20,000.00	
2.6.8 1.4 3	<u>PERSONAL TÉCNICO/LOGISTICO</u>	Unidad	Plazo de Ejecución (días)	P. Parcial	82,500.00
	Servicio de Asistente Técnico 1	Servicio	120	12,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 2	Servicio	120	12,000.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 1	Servicio	90	9,000.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 2	Servicio	90	9,000.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 3	Servicio	90	9,000.00	
	Servicio de Ordenamiento y Digitalización de Información 1	Servicio	150	15,000.00	
	Servicio de Ordenamiento y Digitalización de Información 2	Servicio	90	7,500.00	
	Apoyo Logístico 1	Servicio	120	8,000.00	
	Apoyo Logístico 2	Servicio	15	1,000.00	
					175,750.00

